



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La religión es un pilar importante en la vida espiritual y emocional de las personas. En este sentido, la Cadena Gigante de Oración durante 24 horas seguidas, se considera un evento de relevancia para la comunidad en general. La misma se realizará en todas partes del mundo por las peticiones recolectadas en Invasión del amor de Dios. Puede ser practicada por todas las personas sin importar su religión, filosofía, preparación intelectual y cultural, como tampoco importa el nivel espiritual que crean tener. Todos, sin excepción, pueden beneficiarse aunque se usen diferentes símbolos para representarlos.

Todo lo anterior se podría reducir a invocar el Amor de Dios o un Poder Superior, como cada quien lo conciba. Será un poderoso tiempo de oración donde todas las Iglesias en todas partes del mundo, estarán en el mismo día y horario pidiendo un Milagro.

Cada año, miles y miles de cristianos unidos en una cadena gigante de oración, dedican generosamente horas de su tiempo para levantar una plegaria poderosa.

Este evento que tiene cinco años de vigencia, cuenta en años anteriores con las Resoluciones del Concejo Deliberante de la Ciudad N° 50/2015 y 02/2016.

Por ello;

Coautores: Graciela Valdebenito, Facundo López, Alejandro Palmieri.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y religioso el proyecto Invasión del Amor de Dios, a realizarse desde marzo a mayo del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.